

# Prefectura Ciudadana de Guayas

## Proyecto de Vialidad Rural Resiliente

<b>Obra:</b>	REHABILITACIÓN DE LA VÍA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
<b>Antecedentes</b>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, atendiendo a las necesidades estratégicas del territorio con relación a la accesibilidad y movilidad de personas y recursos, promueve actualmente el desarrollo socioeconómico de la provincia a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red de infraestructura vial, con especial énfasis en zonas rurales. Para emprender dicha tarea, la Prefectura con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial implementarán el Proyecto Vías Rurales Resilientes en la Provincia del Guayas (P504400)</p> <p>Al ser un Proyecto financiado con recursos del Banco Mundial, este estará sujeto al cumplimiento de estándares establecidos en el Marco Ambiental y Social (MAS), los cuales permiten garantizar un mejor desempeño ambiental y social y la implementación de buenas prácticas para minimizar los riesgos e impactos. Asimismo, es preciso indicar que todas las intervenciones a ejecutar en el marco del Proyecto cuentan con el permiso ambiental obtenido ante el MAATE.</p>
<b>Descripción del proyecto (General)</b>	<p>El Proyecto de Vías Rurales Resilientes en la Provincia de Guayas (P504400), tiene como objetivo la rehabilitación y mantenimiento de caminos de segundo y tercer orden, además de aumentar el acceso a una red de carreteras mejorada, resistente y segura en el territorio. Como resultado de esta implementación el Proyecto mejorará la conectividad con relación a los tiempos de viaje en las zonas de intervención, mejora en la accesibilidad a infraestructura de servicios de transporte y mejoramiento de la seguridad vial.</p> <p>El Proyecto busca beneficiar principalmente a los habitantes rurales y se estima que el total de beneficiarios sea de 780.266 entre estos usuarios de infraestructura existente y transporte público, peatones y usuarios de vehículos, todo esto como resultado de las 15 intervenciones que se realizarán entre mejoramiento de vías y construcción de puentes.</p>
	<p>La Vía E30-PEDRO VELEZ-CARLOS JULIO AROSEMENA, ubicada en el Cantón EL EMPALME de la Provincia del Guayas, presenta una carpeta asfáltica en condiciones deficientes para el tráfico vehicular. Según el análisis de comportamiento del tránsito, se clasifica como una Carretera CLASE II, que indica normas recomendables para vías con un Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) de 1695 vehículos mixtos por día en ambos sentidos, proyectado a 20 años. El proyecto tiene un punto de inicio en la coordenada (638580.031, 9884423.025) y termina en la coordenada (641805.771, 9897044.198), con una longitud de 16.79 kilómetros. No se contempla la ampliación del derecho de vía.</p>

**Descripción de la intervención**

Se propone la mejora de la vía en tres secciones distintas: una sección **rural** con 2 carriles de 3.50 metros y espaldones de 1.5 metros; una sección **urbana** con 2 carriles de 3.10 metros a través de áreas residenciales, bordillos cuneta y aceras de 1.5 metros; y otra **sección urbana** con 2 carriles de 4.00 metros, bordillos cuneta y aceras de 2.00 metros. El proyecto incluye la construcción de dos nuevos puentes: el puente Jermud (45 metros) y el puente Pedro Velez (20 metros) sobre el río Jermud y el río Pedro Velez, respectivamente.

El proyecto también contempla la **construcción del drenaje y alcantarillas** necesarias. Las **obras conexas** incluyen la **construcción de una oficina, patio de maquinaria, almacenamiento de materiales, e instalación de baterías sanitarias**, lo que asegura el correcto funcionamiento y logística del proyecto.

El abastecimiento de agua para la obra será realizado por una empresa abastecedora de agua, que contará con los permisos ambientales obtenidos ante el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). El material de préstamo se obtendrá de una cantera autorizada por el MAATE, y la disposición final de los escombros se realizará en un sitio autorizado por el GAD Municipal.

La vía **interseca con el Bosques y Vegetación Protectora Daule Peripa en 1.11 kilómetros**, en un sector con áreas intervenidas con presencia de tierras agropecuarias y que no presenta vegetación nativa.

Esta intervención **cuenta con un Registro Ambiental** RESOLUCIÓN No. MAATE-SUIA-RA-DZDG-2023-584 obtenido ante el MAATE el 16 de marzo de 2023.

**Características de la obra**

Kms. de vía	<input type="text" value="17"/>	No. de puentes	<input type="text" value="2"/>
Ensanchamiento de vía	Sí <input type="text"/>	No <input type="text" value="x"/>	<input type="text" value="_____"/> m
No. de predios afectados	<input type="text" value="10"/>		
Construcción de campamento	Sí <input type="text" value="X"/>	No <input type="text"/>	
Afectación a servicios públicos	Sí <input type="text"/>	No <input type="text" value="X"/>	
<b>Resumen de nivel de riesgo</b>			
Riesgo Alto	<input type="text" value="0"/>		
Riesgo Sustancial	<input type="text" value="4"/>		
Riesgo Moderado	<input type="text" value="74"/>		
Riesgo Bajo	<input type="text" value="32"/>		